Puerto Boyacá, 29 de julio de 2026

ESTUDIO PREVIO

SANDRA KARIME LOZANO RUBIO
Técnica de Contratación
Empresas Públicas de Puerto Boyacá ESP

Referencia: *Estudios y documentos previos* – ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Para su conocimiento y a fin de que tramite la respectiva orden de compra se adjunta estudio previo cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ E.S.P., VIGENCIA 2026"**

Dado lo anterior solicito además se adelanten los trámites pertinentes para su contratación, según. SEGÚN ACUERDO NO. ESP - 010 DE 2021 (AGOSTO 12), *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P."* establece en el numeral 2 de sus considerandos-. Que de conformidad con lo establecido en la ley 142 de 1994 y el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, las entidades estatales que prestan Servicios Públicos Domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que, en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado

Sin otro particular,

LINDA JULISSA ARBILA RENTERIA
Jefe de Personal
Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P.

ESTUDIO PREVIO

OBJETO DE LA ORDEN:	" PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ E.S.P., VIGENCIA 2026"
TIPO DE SUSCRIPCIÓN:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS*
MODALIDAD DE SELECCIÓN	*CONTRATACIÓN DIRECTA*
PRESUPUESTO ESTIMADO	*DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($226.580.482) M/CTE.*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*CIENTO TREINTA Y SEIS (136) DIAS*
CODIGO UNSPSC	*VIGILANCIA: 70171600*
RUBRO PRESUPUESTAL	2210515 – 39.268.150 2220515 – 68.530.788 2230515 – 81.490.950 2240513 – 37.270.594
SUPERVISIÓN	*LINDA JULISSA ARDILA RENTERIA*

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., es una empresa industrial y comercial de estado, del orden municipal, la cual fue creada a través del Acuerdo No. 001 de 1996 del Concejo Municipal de Puerto Boyacá, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera.

La Empresa tiene como misión contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, mediante la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en condiciones de eficiencia, eficacia, equidad y preservación de los ecosistemas, de manera que nos permita ser líderes a escala nacional, garantizando así la satisfacción de nuestros clientes, y proveedores, para poder así forjar bienestar y progreso para Puerto Boyacá.

Con base en lo establecido en el acuerdo 001 de 1996 "Por medio del cual se suprime la secretaría de servicios públicos del municipio, se crea la empresa industrial y comercial del Municipio denominada EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. y se dictan otras disposiciones" estableció en su artículo 3 *(...) ARTICULO TERCERA – OBJETO: LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ – E.S.P., tiene como objeto social las siguientes actividades:*

La empresa EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. tendrá como objeto la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, y la realización de las actividades complementarias necesarias para la prestación de estos, de acuerdo con la ley.

Modificado por el Decreto 943 de 2018, fue autorizado por el Concejo Municipal de Puerto Boyacá la ampliación del objeto social de la Empresas Públicas De Puerto Boyacá – E.S.P., a través del Acuerdo ESP No. 004 DE 2021, de fecha 16 de marzo de 2021, "por medio del cual modifica el artículo 5 de la junta directiva 005 de 2013, se modifica y amplia los estatutos de las Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P. y se dictan otras dicen disposiciones":

(...) ARTICULO QUINTO – OBJETO SOCIAL: LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ – E.S.P., tiene como objeto social las siguientes actividades:

La prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, así como la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Puerto Boyacá y la realización de las actividades conexas y complementarias necesarias para la prestación de estos, conforme a la ley.

Empresas Públicas de Puerto Boyacá ESP, tiene tres lugares fundamentales para cumplir su objeto social son las instalaciones de las oficinas, planta de tratamiento de aguas residuales el prado y la planta de tratamiento de agua potable alto de transmisores que debe ser custodiadas de la siguiente manera:

A) En oficina de lunes a viernes 8 horas nocturnas, sábados 12 horas nocturnas y domingos y festivos 24 horas teniendo en cuenta que el personal de planta de la empresa realiza las labores de vigilancia de lunes a sábado en jornada diurna con este personal no se podrá exceder de las 44 horas semanales.
B) En la planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales debe ser custodiada de lunes a lunes 24 horas.
C) En la PTAP de transmisores es una infraestructura donde se encuentra ubicado el almacenamiento de agua potable para la comunidad y esto implica que esta área debe estar bien asegurada para evitar el ingreso de personas ajenas a la empresa, y que pueda perjudicar los procedimientos de distribución de agua a la comunidad en general, tanto los tanques como el sistema eléctrico del área de transmisores deben ser vigilados, la ausencia de algún sistema eléctrico implica la suspensión del servicio de acueducto a los usuarios.
D) La planta de agua residuales el prado, en ella encontramos el bombeo de las aguas residuales que se generan en el casco urbano, por tanto, las bombas sumergibles que van acompañadas de unos tableros eléctricos son los que

generan la energía para que esta bomba funcione para evacuar las aguas residuales, la ausencia de los tableros eléctrico implica inundación en el municipio.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario la contratación de una empresa que preste el servicio de vigilancia privada para custodiar y vigilar de forma permanente los tres sitios antes mencionados.

2. **DESCRIPCION DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

" PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ E.S.P., VIGENCIA 2026"

Se hace necesario la contratación de una empresa legalmente constituida para que preste los servicios de vigilancia privada.

3. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

PUESTOS 24 HORAS	
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ALTO DE TRANSMISORES DE EPB	24 HORAS
PLANTA DE AGUAS RESIDUALES EL PRADO DEL EPB-ESP	24 HORAS
SERVICIO PARA LAS OFICINAS DE EPB	24 HORAS DOMINGO-LUNES FESTIVO
PUESTOS 12 HORAS	
SERVICIO PARA LAS OFICINAS DE EPB	12 HORAS NOCTURAS SÁBADO
PUESTOS 8 HORAS	
SERVICIO PARA LAS OFICINAS DE EPB	8 HORAS NOCTURNAS DE LUNES A VIERNES

4. PLAN DE ADQUISIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2026, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:



5. ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

ACTIVIDADES:

- Suministrar el personal idóneo para custodiar y velar por la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la empresa
- El personal contratado deberá mantener el orden y aseo en su sitio de trabajo y alrededores
- La empresa deberá informar de inmediato al supervisor de alguna anomalía que ocurra en el turno asignado por la empresa contratista.
- La empresa contratista pagara mes a mes las prestaciones sociales de las personas contratadas.

6. OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACA ESP

- Suministrar al contratista toda la información y que este requiera para la debida ejecución del contrato
- Ejercer la supervisión del contrato

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

- La ejecución será de ciento treinta y seis (136) días.

8. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Zona urbana - Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

9. **RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO.** EPB E.S.P ampara el presente contrato de prestación de servicios mediante el rubro asignado:

2210515	$ 39.288.150
2220515	$68.530.788
2230515	$81.490.950
2240513	$ 37.270.594
TOTAL	*($226.580.482*

VALOR TOTAL AFECTADO: *DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($226.580.482) M/CTE.*

10. ANALISIS DE LAS CONDICIONES DE PRECIOS DEL MERCADO:

PUESTOS 24 HORAS		DIAS	COSTO DIRECTO POR DIA	COSTO DIRECTO POR XXX-DIAS Y XXXXX- DIAS	AYS	TOTAL COSTO DIRECTO INCLUIDO AYS	AIU	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2026	AGOSTO DE 2026	SEPTIEMBRE DE 2026	OCTUBRE DE 2026	NOVIEMBRE DE 2026	TOTAL PROPUESTA
					10%		10%	19%							
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ALTO DE TRANSMISORES DE EPB	24 HORAS	30	596,414	17,892,415	1,789,241	19,681,656	1,789,241	339,956	20,021,612	10,678,193	20,021,612	$ 20,021,612	$ 20,021,612	$ 20,021,612	90,764,641
PLANTA DE AGUAS RESIDUALES EL PRADO DEL EPB-ESP	24 HORAS	30	596,414	17,892,415	1,431,393	19,323,808	1,431,393	271,965	19,595,773	10,451,079	19,595,773	$ 19,595,773	$ 19,595,773	$ 19,595,773	88,834,169
SERVICIO PARA LAS OFICINAS DE EPB	24 HORAS DOMINGO-LUNES FESTIVO	6		3,578,472	286,278	3,864,750	286,278	54,393	3,919,143	2,090,210	3,919,143	$ 3,919,143	$ 3,919,143	$ 3,919,143	17,766,781
PUESTOS 12 HORAS				0	0	0	0	0	0	-		$ -	$ -	$ -	-
SERVICIO PARA LAS OFICINAS DE EPB	12 HORAS NOCTURAS	4		1,337,653	107,012	1,444,665	107,012	20,332	1,464,998	781,332	1,464,998	$ 1,464,998	$ 1,464,998	$ 1,464,998	6,641,323
PUESTOS 8 HORAS				0						-		$ -	$ -	$ -	-
SERVICIO PARA LAS OFICINAS DE EPB	8 HORAS NOCTURNAS DE LUNES A VIERNES	20	151,554	4,546,625	363,730	4,910,355	363,730	69,109	4,979,464	2,655,714	4,979,464	$ 4,979,464	$ 4,979,464	$ 4,979,464	22,573,568
SUBTOTAL						43,915,819	3,584,365	681,029	49,980,989	26,656,527	49,980,989	$ 49,980,989	49,980,989	49,980,989	226,580,482

11. PRESUPUESTO OFICIAL

DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($226.580.482) M/CTE.

PUESTOS 24 HORAS		DIAS	COSTO DIRECTO POR DIA	COSTO DIRECTO POR XXX-DIAS Y XXXXX- DIAS	AYS	TOTAL COSTO DIRECTO INCLUIDO AYS	AIU	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2026	AGOSTO DE 2026	SEPTIEMBRE DE 2026	OCTUBRE DE 2026	NOVIEMBRE DE 2026	TOTAL PROPUESTA
					10%		10%	19%							
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ALTO DE TRANSMISORES DE EPB	24 HORAS	30	596,414	17,892,415	1,789,241	19,681,656	1,789,241	339,956	20,021,612	10,678,193	20,021,612	$ 20,021,612	$ 20,021,612	$ 20,021,612	90,764,641
PLANTA DE AGUAS RESIDUALES EL PRADO DEL EPB-ESP	24 HORAS	30	596,414	17,892,415	1,431,393	19,323,808	1,431,393	271,965	19,595,773	10,451,079	19,595,773	$ 19,595,773	$ 19,595,773	$ 19,595,773	88,834,169
SERVICIO PARA LAS OFICINAS DE EPB	24 HORAS DOMINGO-LUNES FESTIVO	6		3,578,472	286,278	3,864,750	286,278	54,393	3,919,143	2,090,210	3,919,143	$ 3,919,143	$ 3,919,143	$ 3,919,143	17,766,781
PUESTOS 12 HORAS				0	0	0	0	0	0	-		$ -	$ -	$ -	-
SERVICIO PARA LAS OFICINAS DE EPB	12 HORAS NOCTURAS SABADO	4		1,337,653	107,012	1,444,665	107,012	20,332	1,464,998	781,332	1,464,998	$ 1,464,998	$ 1,464,998	$ 1,464,998	6,641,323
PUESTOS 8 HORAS				0						-		$ -	$ -	$ -	-
SERVICIO PARA LAS OFICINAS DE EPB	8 HORAS NOCTURNAS DE LUNES A VIERNES	20	151,554	4,546,625	363,730	4,910,355	363,730	69,109	4,979,464	2,655,714	4,979,464	$ 4,979,464	$ 4,979,464	$ 4,979,464	22,573,568
SUBTOTAL						42,915,619	3,504,365	801,029	49,980,989	26,656,527	49,980,989	$ 49,980,989	49,980,989	49,980,989	226,580,482

12. **FORMA DE PAGO**: Se cancelará mediante pagos parciales previo cumplimiento de las actividades contractuales, presentación de informes de actividades y aprobación por parte del supervisor del contrato, adjunte el informe de supervisión que avale que el servicio prestado se desarrolló sin ningún contratiempo. Las cuentas de cobro deberán ser radicadas dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, para efectos de verificación y aprobación.

13. **SUPERVISIÓN:** La supervisora designada, es la jefe de personal, funcionaria de EPB ESP, la cual se encargará de avalar las actividades y consolidar la información para su respectivo seguimiento y pago.

14. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo anteriormente expuesto en el numeral 1, se genera la necesidad de que Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., suscriba una **ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** por **CONTRATACIÓN DIRECTA**, lo anterior dado que la cuantía de la orden de compra no supera los ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes, tal como lo establece el manual de contratación.

15. GARANTÍAS O SEGUROS

Para garantizar el cumplimiento del contrato a suscribir, el contratista constituirá a su costa y a favor del contratante, ante una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, las siguientes pólizas:

- CUMPLIMENTO DEL CONTRATO: veinte por cierto (20%) del valor del mismo, y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) más.
- CALIDAD DEL SERVICIO: veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses.
- PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIÓN SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORES: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, u una vigencia igual al plazo del mismo y tres años más.
- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: mínimo 200 SMMLV y una vigencia igual al plazo del contrato. No se podrán estipular deducibles superiores al diez por ciento (10%) del valor de cada perdida.

16. **RELACIÓN LABORAL:** El contrato a suscribir **no** generará relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el contrato que se suscribirá.

17. **SEGURIDAD SOCIAL:** El contratista se obligará a dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003, 4982 de 2007 y en las Leyes 828 de 2003 y 1122 de 2007 relacionadas con el pago de aportes en salud y pensión, así mismo se obliga a dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 artículo 25 (otra disposición, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales no configura relaciones labores entre el contratante y el Contratista).

18. **TERMINACION DEL CONTRATO:** El contrato a suscribir se entenderá terminada, en los siguientes eventos:1) Por orden legal o judicial. 2) Vencimiento del plazo de duración pactado, incluido el de su liquidación. 3) Mutuo acuerdo de las partes. 4) Las demás causas de terminación dispuestas en la ley.
19. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista manifestará bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este; no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades; según lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993.
20. **LIQUIDACION:** Una vez terminado el objeto del contrato a satisfacción de la Empresa, se procederá a realizar la liquidación final del contrato a suscribir lo que se hará entre el Supervisor, el Contratista y el Contratante; esta liquidación se hará constar en un acta especial que requiere para su validez la aprobación por parte del contratante.

PARAGRAFO: Al producirse cualquiera de las causas de terminación del contrato, se procederá a su liquidación en un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación. La liquidación por mutuo acuerdo se hará por acta firmada por las partes, en la cual deben constar los ajustes,

revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

21. ANALISIS DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Adjunto se encuentran descritos los riesgos probables durante la suscripción de la orden de servicio en mención.

PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO - Anexo- Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos

Version 0
Clasificación de la Información: Pública

Denominación del bien o servicio	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ E.S.P., VIGENCIA 2026"	Anexo #	2
		Fecha	02/01/2026

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Publica – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratacion", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (¿Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración del riesgo	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión: A partir de cuando se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión: Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Como se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
1	Gestión	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Que en la construcción de los estudios previos se omita un aspecto de los lineamientos técnicos establecidos	Que no se de inicio al proceso contractual	3-Posible	3-Moderado	9	Riesgo Alto	CPD	Que en la presentación de la propuesta por parte de el contratista se describan de manera clara, precisa y concisa las actividades y tareas a realizar	1-Raro	1-Insignificante	1	Riesgo Bajo	No	EPB-supervisor	Desde la estructuración de los documentos del proceso	Hasta la fecha de cierre proceso	Realizando seguimiento a los reportes de actividades presentados por el contratista	semanal
2	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Que se omita algún requisito documental del contratista y se obstaculice la relación contractual	Relación contractual sin el cumplimiento de requisitos mínimos	4-Probable	4-Mayor	16	Riesgo Alto	CPD	Realizar con antelación a la suscripción de la relación contractual los documentos y requisitos de Ley	4-Probable	4-Mayor	16	Riesgo Alto	Si	EPB- área de contratación	Desde la radicación de documentación del posible contratista	Hasta el día tres (3) del proceso	Realizando auditoria de seguimiento al área de contratación	trimestralmente
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	el contratista no cumple con la entrega total de los productos según el valor total de la orden	Se declara incumplimiento y se da por terminada la relación contractual de manera unilateral	1-Raro	2-Menor	2	Riesgo Bajo	CPB	Monitoreo y seguimiento instructivo a las Obligaciones, generando alertas tempranas en caso de incumplimiento y demoras	3-Posible	4-Mayor	12	Riesgo Alto	Si	EPB	Desde el inicio del contrato	Hasta el día de terminación del contrato	Mediante el seguimiento a la ejecución de las obligaciones y a través de los informes presentados por el contratista	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Cumplimiento	El contratista no atiende observaciones del supervisor	Demora en la entrega y incumplimiento con las obligaciones establecidas en el contrato	1-Raro	2-Menor	2	Riesgo Bajo	CPB	Monitoreo y seguimiento instructivo a las Obligaciones, generando alertas tempranas en caso de incumplimiento y demoras	1-Raro	2-Menor	2	Riesgo Bajo	No	EPB	Desde el inicio del contrato	Hasta el día de terminación del contrato	Mediante el seguimiento a la ejecución de las obligaciones y a través de los informes presentados por el contratista	Mensual

LINDA JULISSA ARDILA RENTERIA
Jefe de Personal
Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P.

Elaboro: Alisson Murillo / Auxiliar administrativa en talento humano
Proyectó: Linda Ardila- Profesional Universitario
Revisó: Sandra Karime Lozano-Técnico de Contratación